

Impacto de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal en Ecuador

Impact of electronic invoicing on reducing tax evasion in Ecuador

Gilma Gabriela Uquillas Granizo*

Universidad Nacional de Chimborazo.
Riobamba-Ecuador.
gilma.uquillas@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-5367-3431>

Alexandra Lorena López Naranjo

Universidad Nacional de Chimborazo.
Riobamba-Ecuador.
alopez@unach.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-1436-5804>

***Correspondencia:**

gilma.uquillas@unach.edu.ec

Cómo citar este artículo:

Uquillas, G., & López, A. (2024). Impacto de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal en Ecuador. *Perspectivas Sociales y Administrativas*, 2(2), 45-56. <https://doi.org/10.61347/psa.v2i2.71>

Recibido: 23 de noviembre de 2024

Proceso de evaluación:

27 de noviembre al 26 de diciembre de 2024

Aceptado: 26 de diciembre de 2024

Publicado: 30 de diciembre de 2024

Resumen: El uso de la facturación electrónica en Ecuador se presenta como una solución potencial para reducir la evasión fiscal, pero enfrenta desafíos significativos. La resistencia de ciertos sectores, como las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y la economía informal, así como la falta de capacitación y control efectivo, limitan su efectividad. El objetivo general de esta investigación es analizar cómo el uso de la facturación electrónica resulta un mecanismo para la reducción del impacto de la evasión fiscal en Ecuador durante el período 2019-2023. Se emplea un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y correlacional, se utilizaron fuentes secundarias provenientes de organismos nacionales e internacionales: Servicio de Rentas Internas (SRI), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Asociación de Instituciones Financieras. Los principales resultados destacaron el análisis de la recaudación del impuesto a la renta y la evolución de la evasión tributaria en Ecuador entre 2019 y 2023 refleja una compleja interacción entre factores económicos y las políticas fiscales implementadas. Además, la adopción de la facturación electrónica ha promovido una mayor transparencia y eficiencia en la gestión fiscal, lo que no solo contribuye a la reducción de la evasión, sino que mejora las perspectivas de recaudación fiscal.

Palabras clave: Ecuador, evasión fiscal, facturación electrónica, gestión fiscal.

Abstract: The use of electronic invoicing in Ecuador is presented as a potential solution to reduce tax evasion, but it faces significant challenges. The resistance of certain sectors, such as small and medium-sized enterprises (SMEs) and the informal economy, as well as the lack of training and effective control, limit its effectiveness. The general objective of this research is to analyze how the use of electronic invoicing is a mechanism for reducing the impact of tax evasion in Ecuador during the period 2019-2023. A quantitative, descriptive and correlational approach is used, using secondary sources from national and international organizations: Internal Revenue Service (SRI), the Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC) and the Association of Financial Institutions. The main results highlighted the analysis of income tax collection and the evolution of tax evasion in Ecuador between 2019 and 2023 reflects a complex interaction between economic factors and the fiscal policies implemented. Furthermore, the adoption of electronic invoicing has promoted greater transparency and efficiency in tax management, which not only contributes to the reduction of evasion, but also improves the prospects for tax collection.

Keywords: Ecuador, electronic invoicing, fiscal management, tax evasion.

Copyright: Derechos de autor 2024 Gilma Gabriela Uquillas Granizo, Alexandra Lorena López Naranjo.



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0.

1. Introducción

La implementación de la facturación electrónica en Ecuador busca mejorar la transparencia y combatir la evasión fiscal, pero enfrenta importantes desafíos. A pesar de los esfuerzos del gobierno, sectores como las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) y la economía informal presentan dificultades técnicas y económicas para adoptarla, lo que limita su impacto. Además, la falta de control efectivo, la capacitación insuficiente y la resistencia de ciertos contribuyentes dificultan su plena efectividad.

La factura electrónica es un comprobante fiscal creado a través de sistemas informáticos en formato digital, que sustituye al documento físico en papel, manteniendo su mismo valor legal. Este tipo de factura cuenta con elementos de seguridad, como una cadena original y un sello digital que garantizan su autenticidad. Su implementación permite a las empresas emitir facturas de forma más ágil y eficiente, lo que contribuye a reducir costos y mejorar la productividad (Franco & Prats, 2021).

Para Pérez (2021) la facturación electrónica ofrece varios beneficios claves, entre ellos, el ahorro económico, ya que, aunque las empresas deben invertir inicialmente en software, logran reducir significativamente los costos, principalmente al disminuir el uso de papel en la entrega de documentos a sus clientes. Además, facilita la búsqueda y almacenamiento de documentos, ahorrando tiempo en estos procesos, lo que minimiza la necesidad de realizar correcciones o anular facturas, evitando sanciones de la Administración Tributaria.

En términos de cumplimiento tributario, la facturación electrónica facilita este proceso al generar un importante ahorro de tiempo en la preparación de la información necesaria para cumplir con las obligaciones fiscales. También se ha convertido en una herramienta de control para el Estado, lo que ha permitido aumentar la recaudación de impuestos. Además, las empresas han logrado cumplir con sus obligaciones tributarias de manera más eficiente, optimizando el uso de sus recursos y mejorando sus procesos internos (Pérez, 2021).

La facturación electrónica en Ecuador se implementó en 2014, y el Servicio de Rentas Internas (SRI) estableció un cronograma para que los contribuyentes se unan a este sistema hasta 2024. Este proceso permite la generación y transmisión automática de facturas entre proveedores y destinatarios, lo que facilita la facturación y mejora la eficiencia operativa de las empresas. Además, es una herramienta clave para el control documental, pues previene la evasión fiscal y mejora la recaudación. Los contribuyentes deben contar con firma electrónica, software adecuado y acceso a internet (Molina & Orellana, 2022).

La implementación de la facturación electrónica en Ecuador tuvo un impacto claramente positivo y relevante en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Conforme se expandió el uso del sistema, se notaron incrementos en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Un ejemplo contundente es el año 2015, cuando los contribuyentes que utilizaron facturas electrónicas generaron un aumento del 19.4 % en el impuesto en comparación con aquellos que no lo hicieron. Este efecto fue aún más evidente en 2016, con un incremento del 28.1 % en la declaración del impuesto (Ramírez-Álvarez et al., 2022).

Por otro lado, la evasión fiscal se refiere a una actividad ilegal en la que los contribuyentes disminuyen el monto de impuestos que deberían pagar si actuaran correctamente. Esta evasión puede ser total o parcial y ocurre cuando se ocultan bienes o ingresos para reducir la carga tributaria. Además, puede originarse por desconocimiento de la ley, errores involuntarios, falta de control por parte de las autoridades fiscales, o lagunas en la legislación tributaria (Sánchez et al., 2021).

Flores et al. (2019) mencionan que la evasión fiscal en Ecuador es un fenómeno persistente influido por varios factores. Se define como la reducción o eliminación del monto de impuestos que los contribuyentes legalmente obligados deberían pagar, utilizando conductas fraudulentas o violando las leyes. Entre las principales causas se encuentran la falta de incentivos, ya que muchos ciudadanos perciben que sus impuestos no se destinan adecuadamente a bienes públicos, lo que genera desconfianza en el sistema.

Además, Patiño et al. (2019) señalan que las consecuencias de la evasión fiscal incluyen varios impactos negativos. Primero, distorsiona las decisiones fiscales, lo que puede llevar a aumentos de impuestos y cargas injustas para ciudadanos y empresarios. A su vez, esto afecta la eficiencia del sistema legal, ya que limita el acceso al crédito y está relacionado con la ineficiencia judicial. También tiene un impacto en la legitimidad del Estado, pues la evasión es percibida como un incumplimiento de las obligaciones fiscales, minando la confianza social y económica.

Por otra parte, Quispe et al. (2020) argumentan que la evasión fiscal en Ecuador consiste en que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias, lo que provoca una disminución en la recaudación de impuestos del Estado. Este es un problema grave en el país, alcanzando niveles preocupantes, como los 4 mil millones de dólares en julio de 2019. Uno de los factores principales que contribuyen a esta evasión es la falta de cultura tributaria, ya que muchos contribuyentes no comprenden o no aprecian la importancia de cumplir con sus responsabilidades fiscales.

Las principales causas de la evasión fiscal en Ecuador son: el desconocimiento de las normativas fiscales, lo que lleva a que muchos ciudadanos no cumplan con sus obligaciones tributarias; la informalidad de una gran parte de las actividades económicas, lo que incrementa la evasión; la no emisión de comprobantes de venta en transacciones comerciales, lo que dificulta el control por parte de las autoridades; y una percepción negativa sobre el uso de los impuestos, donde la corrupción y la falta de beneficios visibles para la ciudadanía desmotivan el cumplimiento de las responsabilidades fiscales (Cruz & Tamayo, 2021).

En este contexto se considera el estudio realizado por Bedoya y Mogollón (2018) llevado a cabo en Colombia, Chile y México. Se realizó bajo un enfoque histórico descriptivo, analizando normativas y actos administrativos entre 1995 y 2016. Los resultados muestran que la facturación electrónica ha mejorado el control tributario, reduciendo la evasión fiscal al aumentar la transparencia en las declaraciones de ingresos y gastos. En México, por ejemplo, la introducción de este sistema dificultó la evasión de impuestos, lo que aumentó la recaudación fiscal. El estudio concluye que la facturación electrónica es una herramienta eficaz para mejorar el cumplimiento tributario y la fiscalización, especialmente en Colombia.

Aragón (2023) en su estudio realizado en el cantón Guaranda, Ecuador, utilizó un enfoque mixto, exploratorio y de campo. La metodología incluyó la recopilación y análisis de datos a través de un cuestionario validado por expertos, garantizando la validez y confiabilidad de las preguntas. Los resultados mostraron que la facturación electrónica tiene un impacto positivo en el cumplimiento tributario y podría convertirse en una estrategia clave de control fiscal en Ecuador. No obstante, se observó resistencia por parte de empresarios debido a la falta de conocimientos tecnológicos. Además, se destacó que este sistema reduce costos, mejora la eficiencia administrativa y promueve un entorno fiscal más transparente.

Además, Lizcano et al. (2023) en su investigación ejecutada en Florencia, Caquetá, se enfocó en el sector automotriz, abarcando 54 almacenes de automóviles. Los resultados indican que la implementación de este sistema ha sido un esfuerzo importante para reducir la evasión y elusión fiscal.

Se observó un aumento en las ventas de los establecimientos. Los resultados indicaron que la implementación de este sistema ha sido un esfuerzo importante para reducir la evasión y elusión fiscal. Se observó un aumento en las ventas de los establecimientos después de la adopción de la facturación electrónica.

Por otra parte, Pereira et al. (2024) efectúan un estudio en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en Colombia, y analizan el impacto de la implementación de la facturación electrónica en la gestión tributaria y la seguridad fiscal, así como los cambios en los procesos organizativos y de fiscalización. Los resultados muestran que la facturación electrónica ha mejorado significativamente la eficiencia y precisión en la fiscalización, lo que ha fortalecido la seguridad fiscal y ha permitido una mejor prevención del fraude a largo plazo.

En tanto, Vera (2024) en su estudio elaborado en el distrito de Chiclayo, Perú, aplica una revisión documental exhaustiva y una encuesta a 359 empresas y funcionarios de la Administración Tributaria. Los hallazgos indican que la implementación de sistemas de facturación electrónica facilita la captura de información tributaria, permitiendo a la Administración Tributaria identificar con mayor precisión a los contribuyentes y detectar casos de evasión. Además, la disponibilidad de datos en tiempo real agiliza los procesos de fiscalización y mejora la gestión del riesgo tributario.

Finalmente, Hernández, Martínez y Silva (2022) en su investigación ejecutada en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México, señalan que la compra de facturas falsas ha sido un método común para simular operaciones inexistentes, lo que permite a las empresas inflar sus gastos y así reducir el pago de impuestos. Este fraude ha causado pérdidas monetarias significativas para el Estado. Aunque las autoridades fiscales han implementado medidas de seguridad, la evasión fiscal sigue siendo un problema persistente.

A pesar de que la facturación electrónica ha sido promovida como una herramienta clave para reducir la evasión fiscal en Ecuador, muchas PYMEs enfrentan dificultades técnicas y operativas para adoptarla de manera efectiva. Estas dificultades incluyen costos asociados con la adquisición de software adecuado, falta de acceso a una infraestructura tecnológica confiable y una escasa capacitación en el uso de sistemas digitales. Como resultado, una parte significativa de las transacciones de este sector continúa siendo informal, lo que reduce el impacto esperado en la disminución de la evasión fiscal.

El presente estudio tiene como objetivo general analizar cómo el uso de la facturación electrónica resulta un mecanismo para la reducción del impacto de la evasión fiscal en Ecuador durante el período 2019-2023. Para ello, se plantean tres objetivos específicos: identificar la evolución de la recaudación del IVA en el periodo mencionado, con el fin de observar si ha habido mejoras en los ingresos tributarios; determinar las pérdidas fiscales atribuibles a la evasión tributaria registradas durante estos años, con el propósito de cuantificar el impacto de esta problemática; y relacionar la implementación de la facturación electrónica con la disminución de la evasión fiscal, analizando si su uso ha favorecido una mayor transparencia y control en el sistema tributario ecuatoriano.

2. Metodología

Se asumió un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y correlacional, que permitió analizar y medir la relación entre la implementación de la facturación electrónica y su impacto en la evasión fiscal a través de datos numéricos y objetivos. La investigación fue de tipo descriptiva, ya que buscó detallar el comportamiento de la evasión fiscal antes y después de la adopción de la facturación electrónica, y correlacional, puesto que se estableció una relación entre ambas variables. Asimismo, fue de carácter

no experimental, dado que no se manipularon las variables, sino que se observaron y analizaron los datos tal como se presentaron.

Para la recolección de datos se utilizaron fuentes secundarias provenientes de organismos nacionales e internacionales, entre los cuales destacan el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2024b), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024) y la Asociación de Instituciones Financieras (ASOMIF, 2022). Del SRI se obtuvieron datos sobre la evolución del uso de la facturación electrónica y las cifras relacionadas con la evasión fiscal a nivel nacional. De la CEPAL, se consultaron estudios macroeconómicos que brindan un contexto sobre el impacto de las políticas tributarias en la región. Mientras que ASOMIF aportó informes sobre el uso de tecnologías en el sistema financiero y su impacto en la formalización de actividades económicas.

Cálculo de la tasa de brecha de recaudación del IVA por industria

Dada la dificultad para obtener el IVA neto del total de contribuyentes a través de la base de datos del SRI, se optó por utilizar la información de las declaraciones de IVA de los contribuyentes especiales. Como estos representan una muestra del conjunto completo de contribuyentes, es necesario aplicar factores de expansión por industria, basados en las ventas gravadas declaradas por el total de contribuyentes. Esto permite trabajar con cifras y montos globales SRI (2024a). Por lo tanto, considerando que:

$$Vtas_{(SRI)i}^{g(U)} = Vtas_{(SRI)i}^{g(otr)} + Vtas_{(SRI)i}^{g(esp)} \quad \forall 1 \leq i \leq n$$

Donde:

$Vtas_{(SRI)i}^{g(U)}$ = ventas gravadas del universo de contribuyentes por industria

$Vtas_{(SRI)i}^{g(otr)}$ = ventas gravadas de los otros contribuyentes por industria

$Vtas_{(SRI)i}^{g(esp)}$ = ventas gravadas de los contribuyentes especiales por industria

El factor de expansión de contribuyentes especiales al universo de contribuyentes es

$$f \exp_i = \frac{Vtas_{(SRI)i}^{g(U)}}{Vtas_{(SRI)i}^{g(esp)}} \quad \forall 1 \leq i \leq n$$

Por otro lado, el cálculo del IVA neto, extrapolado al conjunto de contribuyentes, se determina de la siguiente manera:

$$IVA_{(SRI)i}^{neto} = \left\{ \sum_{k=1}^l (IVA_{k,i}^{Vtas} - IVA_{k,i}^{compras}) \right\} * f \exp_i \quad IVA_{k,i}^{Vtas} \geq IVA_{k,i}^{compras}$$

$$\forall 1 \leq i \leq n \quad IVA_{k,i}^{Vtas} < IVA_{k,i}^{compras}$$

$$\forall k \in \{Cont. Especial en actividad i\} \quad l = \{Cont. Especial en actividad i\}$$

La tabla 1 presenta un resumen del proceso de evasión IR-SRI a nivel nacional:

Tabla 1

Resumen del proceso metodológico evasión IR-SRI nacional

Variables	Fuente
	SRI
+ Producción bruta a precios de productor	Variables de Contabilidad Nacional
– Consumo intermedio a precios de productor	
= Valor agregado bruto a precios de productor (VAB)	
– Remuneraciones	Componente del VAB
– Impuestos indirectos	
= Excedente bruto de explotación (EBE)	
– Depreciaciones	Componente del EBE
= Excedente bruto de explotación (ENE)	
+ Ingresos no operacionales	Componentes del ENE
– Amortizaciones de la inversión e intangibles	
– Amortizaciones por diferencias de cambio	
– Gastos no operativos (financieros)	
= Utilidad de las empresas	
– Pérdidas de ejercicios hasta cinco años	Componentes de la utilidad de la empresa
+ Gastos no deducibles	
– Otras deducciones	
– Rentas exentas	
+ Pérdida tributaria del presente ejercicio	
– 15% participación a trabajadores	
= Base imponible	

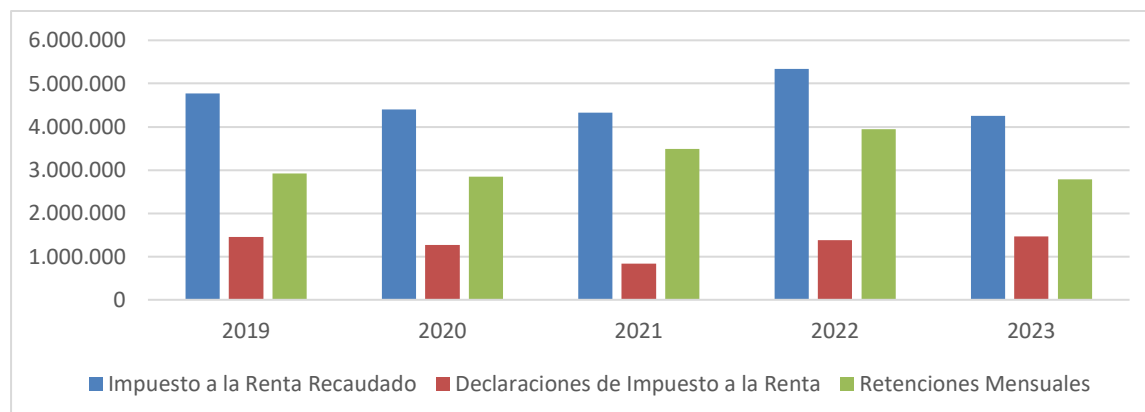
Nota. Tomado de *Metodología para el cálculo de evasión del impuesto a la renta* (Riquetti et al., 2015).

3. Resultados

La figura 1 muestra el recaudo del impuesto a la renta, en 2019 se alcanzó el valor más alto con 4,769,906. En 2020 y 2021 hubo un descenso notable, probablemente debido a los efectos de la pandemia de COVID-19, con cifras de 4,406,689 dólares y 4,330,621 dólares, respectivamente. Sin embargo, en 2022 se registró un fuerte incremento a 5,336,968 dólares, lo que podría indicar una recuperación económica o mayores esfuerzos de recaudación. Para 2023, se observa un nuevo descenso a 4,252,733 dólares, lo que podría deberse a factores coyunturales o ajustes en la política fiscal.

Figura 1

Recaudación del IVA 2019-2023, en miles de dólares



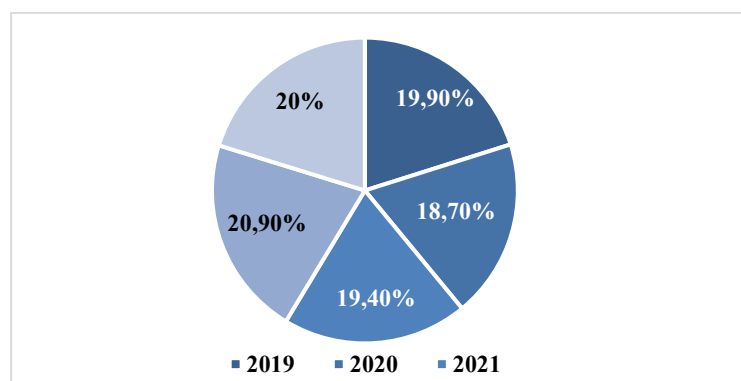
En cuanto a las declaraciones de impuesto a la renta, en 2019 se alcanzaron 1,453,434 dólares declaraciones, pero en 2020 se redujeron a 1,272,333 dólares, reflejando una posible disminución de la actividad económica. En 2021, la caída fue aún más pronunciada con solo 832,135 dólares declaraciones, probablemente debido a los efectos de la recesión. A partir de 2022, se observa una recuperación significativa con 1,381,782 dólares declaraciones, tendencia que continuó en 2023 con 1,461,994 dólares, superando incluso los niveles de 2019, lo que sugiere una mejora en el cumplimiento tributario o una mayor actividad económica.

Por último, las retenciones mensuales también presentan variaciones notables. En 2019 se registraron 2,922,941 dólares, con una ligera disminución en 2020 a 2,844,433 dólares, en línea con la contracción económica de ese año. En 2021, las retenciones aumentaron considerablemente a 3,483,143 dólares, posiblemente debido a mayores controles fiscales o una leve recuperación. En 2022, se alcanzó el nivel más alto de la serie con 3,951,008 dólares, lo que indica un fortalecimiento del sistema de retenciones. Sin embargo, en 2023 se produjo una caída significativa a 2,787,440 dólares, lo que podría reflejar cambios en las políticas de retenciones o una disminución en la base imponible.

La Figura 2 muestra la evolución de los ingresos tributarios como porcentaje del total a lo largo de los años 2019 a 2023. En 2019, los ingresos tributarios representaron el 19,90 %, lo que podría considerarse un nivel relativamente estable. Sin embargo, en 2020 se observó una caída notable, bajando al 18,70 %. Esta disminución puede estar directamente relacionada con la crisis económica global provocada por la pandemia de COVID-19, que afectó negativamente a la recaudación fiscal en muchos países debido a la contracción económica.

Figura 2

Total, de Ingresos Tributarios, en porcentaje



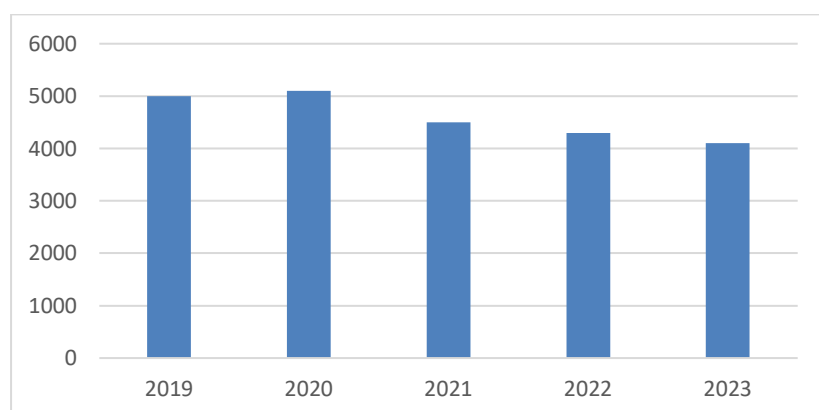
Para 2021, los ingresos tributarios muestran una leve recuperación, aumentando al 19,40 %. Este incremento refleja una mejora en la economía conforme las restricciones pandémicas comenzaron a relajarse, y las actividades económicas se reanudaron gradualmente. En 2022, el crecimiento fue más evidente, con ingresos tributarios que alcanzaron un 20,90 %. Este salto podría explicarse por una combinación de factores, como la recuperación postpandemia, la reactivación de sectores claves o posibles reformas fiscales implementadas durante ese periodo.

Finalmente, en 2023, los ingresos tributarios se estabilizan en un 20 %, con una ligera disminución respecto al año anterior. Este descenso marginal podría indicar una cierta desaceleración en el ritmo de crecimiento económico o una menor eficiencia en la recaudación tributaria, aunque se mantiene dentro de un rango superior en comparación con los niveles de 2019.

La figura 3 presenta las pérdidas fiscales por evasión tributaria donde se muestra que para el año 2019, la evasión tributaria alcanzó los 5000 millones de dólares. Para el 2020, esta cifra aumentó levemente a 5100 millones, marcando un incremento de 100 millones respecto al año anterior. Sin embargo, a partir de 2021, se observa una tendencia decreciente en la evasión fiscal, con una reducción considerable a 4500 millones de dólares, lo que supone una disminución de 600 millones en comparación con 2020.

Figura 3

Pérdidas fiscales por evasión, en millones de dólares



En 2022, la evasión tributaria continuó su descenso, situándose en 4300 millones de dólares, reflejando una disminución adicional de 200 millones respecto al año anterior. Finalmente, para el año 2023, la evasión tributaria fue de 4100 millones de dólares, manteniendo la tendencia a la baja con una reducción de otros 200 millones de dólares.

Aunque hubo un aumento en la evasión tributaria en 2020, los años siguientes han mostrado una disminución constante y progresiva. Esta tendencia podría indicar la implementación de medidas más efectivas por parte de las autoridades para combatir la evasión fiscal, lo que ha permitido reducir las pérdidas fiscales de forma significativa. La reducción acumulada de 1000 millones de dólares desde el 2020 hasta el 2023 subraya este progreso, lo que podría tener un impacto positivo en la recaudación y en la capacidad del gobierno para financiar proyectos públicos.

La tabla 2 revela importantes tendencias en la adopción de la facturación electrónica en Ecuador. El porcentaje de facturas electrónicas ha mostrado un crecimiento constante, pasando de un 52 % en 2019 a un impresionante 97 % en 2023. Este aumento sugiere una tendencia hacia la adopción generalizada de la facturación electrónica en el país o sector, lo que indica un cambio significativo en la forma en que las empresas gestionan sus procesos de facturación.

Tabla 2

Facturación electrónica periodo 2019-2023

Año	% de Facturas Electrónicas	Facturas Electrónicas Emitidas (millones)
2019	52%	155.3
2020	64%	215.6
2021	74%	256.4
2022	89%	262.1
2023	97%	390.1

En cuanto a la cantidad de facturas electrónicas emitidas se observa un aumento notable, de 155.3 millones en 2019 a 390.1 millones en 2023. A pesar de que el crecimiento entre 2021 y 2022 fue más lento (de 256.4 millones a 262.1 millones), el salto de 2022 a 2023 fue notable, con un aumento de 128 millones. Esto podría reflejar un cambio en la dinámica del mercado y una mayor aceptación de la facturación electrónica como un estándar.

Al comparar el crecimiento por año, se destacan algunos puntos claves. Desde 2019 a 2020, se registró un aumento de 60.3 millones de facturas, lo que representa un crecimiento del 38,8 %. Entre 2020 y 2021, el incremento fue de 40.8 millones (18,9 %). Sin embargo, entre 2021 y 2022, el aumento fue solo de 5.7 millones (2,2 %), lo que indica que el crecimiento se estabilizó. En contraste, el año 2023 mostró un notable aumento de 128 millones (48,9 %), lo que sugiere una aceleración en la adopción de la facturación electrónica.

En consecuencia, se observa una clara tendencia positiva hacia la adopción de la facturación electrónica, tanto en términos de porcentaje como en el número absoluto de facturas emitidas. El notable aumento en 2023 sugiere que la facturación electrónica se ha consolidado como la norma, lo que podría traer beneficios en eficiencia administrativa y transparencia fiscal.

4. Discusión

Los resultados muestran que la implementación de la facturación electrónica ha contribuido significativamente a disminuir la evasión fiscal en Ecuador, reflejando una reducción acumulada de 1000 millones de dólares entre 2020 y 2023. Coincidiendo con el estudio realizado por Bedoya y Mogollón (2018) llevado a cabo en Colombia, Chile y México, donde se evidencia que la facturación electrónica ha mejorado el control tributario, reduciendo la evasión fiscal al aumentar la transparencia en las declaraciones de ingresos y gastos.

Adicionalmente, el crecimiento en la adopción de la facturación electrónica, que pasó del 52 % en 2019 al 97 % en 2023, muestra un cambio positivo en la forma en que las empresas gestionan su facturación, impulsando la modernización de los procesos tributarios. Concordando con el estudio de Vera (2024) realizado en Perú, donde se indica que la implementación de sistemas de facturación electrónica ha facilitado la captura de información tributaria, permitiendo a la Administración Tributaria identificar con mayor precisión a los contribuyentes y detectar casos de evasión.

Además, se concierne con los resultados de Pereira et al. (2024) en Colombia, quienes muestran que la facturación electrónica mejora significativamente la eficiencia y precisión en la fiscalización, lo que fortalece la seguridad fiscal y mejorado la prevención del fraude a largo plazo. Los resultados evidencian que la facturación electrónica en Ecuador resulta un factor clave para reducir la evasión

fiscal, mejorar la recaudación y modernizar los procesos tributarios, en aras de lograr una mayor transparencia y eficiencia en la gestión fiscal, así como un aumento en la confianza en el sistema tributario del país.

Finalmente, el aumento en el número de facturas electrónicas emitidas y el uso generalizado del sistema han mejorado la transparencia y la eficiencia en la gestión fiscal, fortaleciendo la recaudación y la confianza en el sistema tributario. En contraste con el estudio de Hernández, Martínez y Silva (2022) realizado en México, quienes señalan que la compra de facturas falsas ha sido un método común para simular operaciones inexistentes, lo que permite a las empresas inflar sus gastos y así reducir el pago de impuestos. Este fraude ha causado pérdidas monetarias significativas para el Estado. Aunque las autoridades fiscales han implementado medidas de seguridad, la evasión fiscal sigue siendo un problema persistente.

5. Conclusiones

Las fluctuaciones en la recaudación del impuesto a la renta, las declaraciones de impuestos y las retenciones mensuales entre 2019 y 2023 demuestran que los años 2020 y 2021 reflejan una caída significativa, probablemente debido a los efectos de la pandemia de COVID-19 y la recesión económica. No obstante, a partir de 2022 se evidencia una fuerte recuperación en todos los indicadores, lo que sugiere una reactivación económica y mejoras en el cumplimiento tributario. Sin embargo, en 2023 se observa un nuevo descenso, tanto en la recaudación como en las retenciones, posiblemente gracias a factores coyunturales, ajustes en la política fiscal o variaciones en la base imponible. Estos cambios reflejan la sensibilidad de los ingresos fiscales a las condiciones económicas y fiscales del país.

La evolución de la evasión tributaria entre 2019 y 2023 muestra un comportamiento mixto. En 2019, la evasión alcanzó los 5000 millones de dólares y aumentó ligeramente a 5100 millones en 2020. A partir de 2021, se observó una tendencia decreciente con una reducción significativa a 4500 millones, seguida de descensos consecutivos de 200 millones en 2022 (4300 millones) y 2023 (4100 millones). Esta disminución acumulada de 1000 millones en el período indica que las implementadas para combatir la evasión fiscal están dando resultados positivos, lo que podría favorecer la recaudación fiscal y fortalecer la capacidad gubernamental para este fin.

La implementación de la facturación electrónica en Ecuador ha tenido un impacto significativo en la reducción de la evasión fiscal. Aunque en 2020 la evasión tributaria aumentó ligeramente, entre 2020 y 2023 se registró una disminución acumulada de 1000 millones de dólares, lo que refleja la efectividad de las medidas adoptadas. La adopción de la facturación electrónica creció del 52 % en 2019 al 97 % en 2023, impulsando un aumento en las facturas emitidas de 155.3 millones a 390.1 millones en el mismo período. Este cambio ha transformado la administración tributaria, promoviendo mayor transparencia, eficiencia y confianza.

Referencias

- Aragón, M. (2023). Facturación electrónica y cumplimiento tributario. *Magazine de las Ciencias*, 8(3), 133-148. <https://doi.org/10.33262/rmc.v8i3.2925>
- ASOMIF. (2 de diciembre de 2022). *Facturación digital ya es total en Ecuador*. <https://n9.cl/lwq0f>
- Bedoya, E., & Mogollón, L. C. (2018). *Incidencia de la facturación electrónica en la reducción de la evasión fiscal* [Tesis de maestría, Universidad de Manizales]. Repositorio institucional. <https://n9.cl/0aew>
- CEPAL. (2024). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2024*. <https://n9.cl/p52lu>

- Cruz, R., & Tamayo, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*, 2(1), 75-89. <https://doi.org/10.35290/re.v2n1.2021.390>
- Flores, O., Jordán, R., & Choez, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1165. <https://n9.cl/8s6hl>
- Franco, F., & Prats, G. (2021). Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. *Investigación & Negocios*, 14(23), 6-16. <https://doi.org/10.38147/invneg.v14i23.124>
- Hernández Martínez, M. ., Martínez Prats, G. ., & Silva Hernández, F. . (2022). Impacto de la evasión fiscal a través de las empresas que deducen operaciones simuladas en México. *Publicaciones E Investigación*, 16(1). <https://doi.org/10.22490/25394088.5644>
- Lizcano, P., Quintero, Y., & Cano, C. (2023). Análisis del impacto en la implementación de la facturación electrónica en el sector automotriz en la ciudad de Florencia, Caquetá. *Revista Científica Empresarial Debe-Haber*, 1, 14-14. <https://doi.org/10.62939/debehaber202314>
- Molina, E., & Orellana, R. (2022). Beneficios de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas del Ecuador. *Visionario Digital*, 6(4), 76-97. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i4.2366>
- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., & Díaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*, 17(1), 167-194. <https://doi.org/10.15332/25005278.5399>
- Pereira, J., Pastrana, L., Hernández, A., & Ruiz, D. (2024). Inteligencia artificial como herramienta de apoyo a la gestión tributaria y la seguridad fiscal: Caso de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales en Colombia. *Casos de Marketing Público y no Lucrativo*, 11(3), 46-56. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13830418>
- Pérez, M. (2021). Facturación electrónica un mecanismo de control para el cumplimiento tributario, caso sector carrocerero. *Revista de Investigación Aplicada en Ciencias Empresariales*, 10(1), 74-85. <https://doi.org/10.22370/riace.2021.10.1.2987>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153-171. <https://n9.cl/gml4d>
- Ramírez-Álvarez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2022). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto. *Problemas del Desarrollo*, 53(208), 97-123. <https://doi.org/10.22201/iiiec.20078951e.2022.208.69712>
- Riquetti, J., Romero, P., Rodríguez, S., Méndez, F., & Álvarez, J. (2015). Metodología para el cálculo de evasión del impuesto a la renta. *Revista Economía y Política*, (21), 49-64. <https://n9.cl/rx39k>
- Sánchez, M., Chero, M., Sánchez, L., & Prado, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218. <https://n9.cl/e7vsr5>
- SRI. (2024a). Estadísticas generales de recaudación SRI. <https://n9.cl/8fozg>
- SRI. (2024b). Estimación de la brecha de recaudación del IVA a la renta de las sociedades por industria. <https://n9.cl/g2ul4>
- Vera, P. (2024). Incidencia de la tecnología fiscal y la recaudación de Impuestos a la renta de la Tercera categoría en Perú. *Revista Enfoques*, 8(31), 192-203. <https://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v8i31.188>

Transparencia

Conflicto de interés

Los autores declaran que no existen conflictos de interés que influyan en la objetividad de este estudio.

Fuente de financiamiento

No se recibieron fondos financieros de ninguna organización que pudiera tener interés en los resultados presentados.

Contribución de autoría

Gilma Gabriela Uquillas Granizo: Conceptualización, metodología, software, análisis formal, investigación, gestión de datos, visualización, redacción – preparación del borrador original, redacción – revisión y edición, financiamiento, administración del proyecto, recursos, supervisión.

Alexandra Lorena López Naranjo: Conceptualización, metodología, software, validación, análisis formal, investigación, gestión de datos, visualización, redacción -revisión y edición, financiamiento, administración del proyecto, recursos, supervisión.

Los autores contribuyeron activamente en el análisis de los resultados, revisión y aprobación del manuscrito final.